RESOLUCIÓN Nº 167/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 1 Y LOTE 2. A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3. A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA EL LOTE 4. A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 5 Y LOTE 8. A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTENTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 6 Y LOTE 9. A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTENTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 7 Y LOTE 11. A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SANCHEZ EL LOTE 10, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 12, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Pilar, 15 de Marzo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 930/2013, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 17 de Diciembre del 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 para LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de Marzo de 2014;

El Informe Nº 04/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 089/2013 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 167/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 1 Y LOTE 2. A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3. A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA EL LOTE 4. A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 5 Y LOTE 8. A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTENTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 6 Y LOTE 9. A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTENTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 7 Y LOTE 11. A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SANCHEZ EL LOTE 10, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 12, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR EL LOTE 1** a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L**, Representante Sr. CARLOS CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 84.645.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **ADJUDICAR EL LOTE 2** a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L**, Representante Sr. CARLOS CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 136.866.800 (guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos sesenta y seis ochocientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- **ADJUDICAR EL LOTE 3** a la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 84.937.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil), adjudicada libre de todo gasto para la

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 167/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 1 Y LOTE 2. A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3. A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA EL LOTE 4. A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 5 Y LOTE 8. A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTENTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 6 Y LOTE 9. A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTENTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 7 Y LOTE 11. A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SANCHEZ EL LOTE 10, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 12, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 4°.- **ADJUDICAR EL LOTE 4** a la firma **AC CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. ALBERTO CABALLERO FERREIRA, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 61.519.500 (guaraníes sesenta y un millones quinientos diez y nueve mil quinientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 5°.- **ADJUDICAR EL LOTE 5** a la firma **DEPOSITO TACUARY**, Representante Sr. LINO RECALDE, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 84.842.120 (guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento veinte), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 6°.- **ADJUDICAR EL LOTE 6** a la firma **CONSTRUCTORA L Y L**, Representante Sr. LEODAN ENCISO VERON, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 40.380.000 (guaraníes cuarenta millones trescientos ochenta mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 7°.- **ADJUDICAR EL LOTE 7** a la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. RAMON BAEZ ESPINOZA, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 167/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 1 Y LOTE 2. A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3. A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA EL LOTE 4. A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 5 Y LOTE 8. A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTENTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 6 Y LOTE 9. A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTENTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 7 Y LOTE 11. A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SANCHEZ EL LOTE 10, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 12, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE, por un monto de Gs 89.045.919 (guaraníes ochenta y nueve millones cuarenta y cinco mil novecientos diez y nueve), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 8°.- **ADJUDICAR EL LOTE 8** a la firma **DEPOSITO TACUARY**, Representante Sr. LINO RECALDE, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 40.766.000 (guaraníes cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 9°.- **ADJUDICAR EL LOTE 9** a la firma **CONSTRUCTORA L Y L**, Representante Sr. LEODAN ENCISO VERON, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 9.525.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinte y cinco mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 10°.- **ADJUDICAR EL LOTE 10** a la firma **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. ALBERTO SACNHEZ, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 87.473.000 (guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 167/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 1 Y LOTE 2. A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 3. A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA EL LOTE 4. A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 5 Y LOTE 8. A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTENTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 6 Y LOTE 9. A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTENTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 7 Y LOTE 11. A LA FIRMA SANCHEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SANCHEZ EL LOTE 10, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 12, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Art. 11°.- **ADJUDICAR EL LOTE 11** a la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. RAMON BAEZ ESPINOZA, en el Llamado Por Licitación Publica Nacional Nº 02/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de Gs 32.688.362 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 12°.- **DECLARAR DESIERTO el LOTE 12** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE, por no existir ofertas que cumplas con las reglamentaciones exigidas en el presente llamado.**

Art. 13°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 14°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

Dr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 982/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 18 de marzo de 2014, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE", para su estudio y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LPN Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
b) Planilla Comparativa de Precios para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
c) Resolución Nº 167/2014, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
d) Informe Nº 04/2014 del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
e) Notas remitidas a las Empresas: PESGASUS SOSA S.A., SANCHEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, AC CONSTRUCCIONES, DEPÓSITO TACUARY, CONSTRUCTORA L Y L, BÁEZ CONSTRUCCIONES, J-ARCADIA S.R.L., EMTEC EMPRESA TECNICA, MECANICA DEL SUR S.R.L.
f) Contrato con las Empresas: SANCHEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, DEPÓSITO TACUARY, AC CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA L Y L, BÁEZ CONSTRUCCIONES Y MECANICA DEL SUR S.R.L.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE", contrato con las empresas: SANCHEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, DEPÓSITO TACUARY, AC CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA L Y L, BÁEZ CONSTRUCCIONES Y MECANICA DEL SUR S.R.L.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Sr. Natividad R. Ríos Galeano
Secretario

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente